

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

#### **Consorcio Hospital General Universitario de València**

*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2026, de la Presidencia, por la que se resuelve la convocatoria de plazas de enfermero o enfermera especialistas en enfermería obstétrico-ginecológica (CO/70/22), correspondiente al concurso-oposición, convocado mediante la Resolución de 25 de octubre de 2023 (DOGV 9730, 22.11.2023), de las ofertas públicas de empleo de 2018 a 2022.*

En el marco de las ofertas públicas de empleo de 2018 a 2022 del Consorcio Hospital General Universitario de València ha concluido la convocatoria de plazas de enfermero o enfermera especialistas en enfermería obstétrico-ginecológica.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 13 de las bases generales aprobadas mediante la Resolución del CHGUV de 18 de junio de 2021 (DOGV 9127, 14.07.2021), y de conformidad con la propuesta realizada por la correspondiente comisión de selección, y dado que constan debidamente acreditados los requisitos exigibles en los apartados 1 y 2 de la base general 9, procede realizar el nombramiento de las personas que han superado el proceso selectivo.

En ejercicio de las competencias delegadas por el Acuerdo del Consell de Govern y del President del Consell, de 10 de mayo de 2022 (DOGV núm. 9354, de 3 de junio de 2022), por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del CHGUV, esta presidencia del CHGUV

#### RESUELVE

##### *Primero*

Nombrar a las personas identificadas en el anexo, empleadas públicas del Sistema Valenciano de Salud, sujetas a régimen jurídico laboral con carácter fijo del Consorcio HGUV (art. 16.2.d) de la Ley 10/2014, de 20 de diciembre, de salud de la Comunitat Valenciana), en la categoría «enfermero o enfermera especialistas en enfermería obstétrico-ginecológica».

##### *Segundo*

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución para formalizar el contrato de trabajo y la correspondiente toma de posesión.

##### *Tercero*

Las plazas que mediante la presente resolución se adjudican tienen la consideración de plazas del CHGUV/Departamento de Salud València-Hospital General, de acuerdo con lo previsto en el convenio colectivo del Consorcio HGUV y en la base 14.<sup>a</sup> de las mencionadas bases generales.

##### *Cuarto*

Las personas nombradas que mantienen una relación laboral de carácter temporal con el Consorcio HGUV cesarán en la misma con efectos del día anterior a la toma de posesión como personal laboral fijo.

##### *Quinto*

La Dirección de Recursos Humanos formalizará el contrato de trabajo y realizará los actos administrativos pertinentes para la eficacia material de esta resolución.

##### *Sexto*

La autorización de excedencia voluntaria por prestación de servicios con carácter temporal en otras entidades en régimen de derecho público requerirá, conforme establece el artículo 25.3.b.6) del convenio colectivo, un mínimo de un año de antigüedad como personal del CHGUV, ininterrumpido e inmediatamente anterior a la solicitud de excedencia.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) ante el juzgado de lo social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la disposición final 3.<sup>a</sup> de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo ello, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen procedente.

València, 22 de abril de 2026

Marciano Gómez Gómez  
Presidente del CHGUV y conseller de Sanidad

## ANEXO

Resolución 22 de abril de 2026

<i>CONVOCATORIA</i>	<i>CATEGORÍA</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
CO/70/22	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	PEREZ YUSTE, M <sup>a</sup> PILAR	***7335**
		SAN MARTIN MENDEZ, YAIR	***4451**